



Centro | *motor del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Pral. Pazo Tabasco #1404, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 0 32 82 Ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente número: COTAIP/528/2013
Folio Infomex: 05488713**

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Acuerdo de Archivo COTAIP/641-05488713

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX, y con el número de folio **05488713**, siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día veintiocho de octubre del presente año, se tuvo a la peticionaria **Maria del Carmen hernandez sanchez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procedió a otorgarle el trámite legal correspondiente-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información que hiciera valer la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, correspondiéndole el folio número **05488713**, solicitando: **"Solicito me proporcione copia en versión electrónica De los convenios con perspectiva de género realizados entre el Ayuntamiento y organizaciones no gubernamentales..."(Sic)**-----

Por acuerdo de fecha treinta de octubre del presente año, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 44 de la Ley competente y 41 del Reglamento a la misma, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir a la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, mediante el



Sistema Electrónico INFOMEX, al advertir que su solicitud de información, no era clara y específica, en los datos que requería conocer y para la cual, se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, el cual transcurrió del cuatro (04) al (08) de noviembre del presente año, sin que la interesada **Maria del Carmen hernandez sánchez**, se pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto, su falta de interés de acceder a la información inicialmente solicitada; motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, se acuerda, tener por no presentada tal solicitud de información y previas anotaciones en los libros de registros, se ordena el **archivo definitivo** del presente asunto; dejando a salvo sus derechos para poder volver a solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establece la Ley de la materia.-----

SEGUNDO. Notifíquese al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los once días del mes de noviembre del año dos mil trece. -Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 11 de noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/528/2013 Folio INFOMEX: 05488713
Acuerdo de Archivo COTAIP/641-05488713



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO